



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 OCT. 1981

Expte. N° 16.083/81

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Bioq. Marta B. Katz de Koss, auxiliar de investigación con retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, gestiona el otorgamiento de licencia; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia es para asistir al III Curso Regional de Bacteriología de la Tuberculosis, a cargo de la Oficina Sanitaria Panamericana de la Organización Mundial de la Salud, a realizarse en Haedo, Pcia. de Buenos Aires, entre el 26 de Octubre y el 4 de Diciembre del corriente año;

Que la concurrencia al referido curso contribuirá a su formación profesional, redundando a la vez en beneficio de las actividades que cumple en esta Casa;

Que el Consejo de Investigación de la Universidad, del cual depende la recurrente, ha dado conformidad al pedido en cuestión;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la Bioq. Marta B. KATZ de KOSS, auxiliar de investigación con retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del Consejo de Investigación, licencia con goce de haberes, desde el 26 de Octubre al 7 de Diciembre de 1981, para asistir al III CURSO REGIONAL DE BACTERIOLOGIA DE LA TUBERCULOSIS, aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicha licencia se acuerda con cargo al artículo 13, inciso I, apartado b), del Decreto N° 3413/79, referido al Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Disponer que la misma presente al finalizar la licencia y por intermedio del Consejo de Investigación, un informe sobre los estudios realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Prof. MARIA EUGENIA VALENTI
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR